



ESTADO NUMERO 038

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	2012-00113-00	SOLICITANTE: MARÍA HERMELINDA AYALA DE ARIZA		1-JUN-2022	1
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	2012-00218-00	SOLICITANTE: ANAIN SUÁREZ DELGADO		1-JUN-2022	1
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	2013-00064-00	SOLICITANTE: AMPARO ZAHIRA MARTÍNEZ ASENCIO		1-JUN-2022	1
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2013-00079-00	COMISARIA DE FAMILIA DE GÜEPSA, SANTANDER	ANDERSON MAURICIO JERÉZ RICO	1-JUN-2022	1
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	2013-00083-00	SOLICITANTE: SOFÍA BELTRÁN DE BELTRÁN		1-JUN-2022	1
DIVORCIO	2019-00027-00	SATURIA FONTECHA GONZÁLEZ	ANACLETO ARIZA AGUILAR	1-JUN-2022	1
IMPUG. - INVEST. PATER	2021-00100-00	JESÚS EDUARDO CRISOSTOMO GUERRERO	ELIZABETH CASTRO ÁVILA – NORBERTO QUIROGA MATEUS	1-JUN-2022	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

La Secretaria,

EDNA MARGARITA MARÍN ARIZA

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.